ACTA DE MESA DE CONTRATACION
PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:00 horas del día 22 de enero de 2018, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura , Dña. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, y excusan su asistencia Dña. Mª Dolores Ranera Gómez representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español todos ellos con voz y voto, actuando como secretario D. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural asistido por Dña. Mª Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa del procedimiento de contratación del servicio de **"CONTROL DE AVES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUSEO DEL TEATRO CAESARAUGUSTA DE ZARAGOZA" Ref. 13/2017,** por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular, y ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa a los miembros de la Mesa que habiéndose conferido plazo para completar la documentación administrativa a los licitadores de la Plica 1 DESINFECCIONES BIONEXT, S.L y de la Plica 2 DESINFECCIONES DAYMAX, S.L., conforme consta en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de diciembre de 2017, y a la vista de la documentación aportada por los licitadores y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitidos al procedimiento a los licitadores de la Plica 1 DESINFECCIONES BIONEXT, S.L y a la Plica 2, DESINFECCIONES DAYMAX, S.L.

A continuación, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas, al Servicio de Cultura, a los efectos de que se emita informe en el que se evalúen las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en los pliegos que rigen el procedimiento, y se obtenga la puntuación total de todos los licitadores a fin de determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación siendo las 14:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA